



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2024

Expte. N° 17.289/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1018-2024 de fecha 1° de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación interina de la Sra. Gloria del Valle BATRUNI, DNI N° 14.489.760, para continuar prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en el cargo de Responsable de Sala, Categoría 4 de la planta del personal docente perteneciente al Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de julio de 2024 y por un período de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

QUE a fs. 22 la Sra. BATRUNI comunica su rescisión a la mencionada designación, a partir del 1° de agosto de 2024 por razones de índole personal.

QUE dicha presentación cuenta con la intervención de la Dirección del Jardín Materno Infantil y de la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario que solicita la prosecución del trámite.

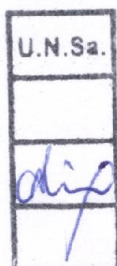
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizada la designación interina de la Sra. Gloria del Valle BATRUNI, DNI N° 14.489.760, en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en el cargo de Responsable de Sala, Categoría 4 de la planta del personal docente perteneciente al Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Sra. Gloria del Valle BATRUNI los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.-

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1267-2024